INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/19 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MSP Y BS", CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 365.453.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **18** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 15:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/19 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MSP Y BS", CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 365.453.-**

El llamado cuenta con **Resolución DGAF N° 1226** de fecha 02 de setiembre de 2019 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/19 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MSP Y BS", CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 365.453.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Rosana Cabrera,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.
- **Abg. Fátima Martínez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.A.F.
- **Dr. Augusto Portillo,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Graciela Valenzuela,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.
- **Lic. Rocio Sánchez,** representante del Departamento de Licitaciones.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota DGGIES N° 1287 /2019 de fecha 15 de abril de 2019, el Dr. Nery Rodríguez – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, los precios referenciales unitarios y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites administrativos para el llamado de "PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS".

Por Nota DGGIES N° 1444 /2019 de fecha 29 de marzo de 2019, el Dr. Nery Rodríguez – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, los precios referenciales unitarios y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites administrativos para el llamado de "PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS".

Por nota DGGIES DG N° 2471 se solicita la modificación del precio referencial, motivo por el cual pasa a ser una Licitación por Concurso de Ofertas.

Por Memorándum DPP SP N° 978/2019 se remite los antecedentes y el CDP para la comunicación en el Portal de Contrataciones.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 365.453, por un importe total de G. 201.600.000 (guaraníes doscientos un millones, seiscientos mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de carácter PLURIANUAL por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2020.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 18 de setiembre de 2019, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES | **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **MEDHECO SRL** — **G. 201.600.000.-**
   Aseguradora: ASEPASA
   Monto: Gs. 10.100.000
   Póliza Nº: 1508016280
   Vigencia: Desde el 18/09/2019 al 18/03/2020.-
   FOLIADO DEL 01 AL 73.-
   Correo: contacto@medheco.com

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES: SIN OBSERVACIONES.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	MEDHECO SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py)si las personas citadas más abajo Representantes de la firma oferente MEDHECO S.R.L. figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta.

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
MEDHECO S.R.L.	4.467.111	Marcelo Chaparro	1182040	NO REGISTRA DATOS
	P 10435466	Raúl Hemard	No se visualiza	NO REGISTRA DATOS
	995.487	Zulma Martinez	1182047	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a travez de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Lic. Rodrigo Gárgano Andrade
Dpto. Planificación y Control
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Abg. Ana Maria Martinez Céspedes
Dpto. Contrataciones y Licitaciones

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité no ha solicitado desglose de precios unitarios por encontrarse dentro de los rangos establecidos por la DNCP.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Este criterio no aplica por que la empresa NO ha cotizado productos nacionales.

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Este criterio no aplica porque no existe empate.

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Por Nota DOC Nº 940/2019, remitida a MEDHECO S.R.L. se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Para el ítem 02 Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Balances financieros.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **MEDHECO S.R.L** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 94202/19, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	MEDHECO S.R.L
Para el ítem 02 Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Balances financieros.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **MEDHECO S.R.L,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 16457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Lic. Rocío Sánchez Araujo
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Gestión
Dirección Nacional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Abog. Sónia Vargas Cespedes
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa y Finanzas
MSP y BS

DOCUMENTACIÓN FORMAL	MEDHECO SRL
acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Medico Hospitalarios expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
El oferente deberá presentar listado de productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSPBS, en el que deberá/n constar/n constar el/los productos/s ofertado/s identificados con resaltador o constancia de la solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS no será causal de descalificación sin presentan listado son identificar el producto.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
6- Cualquier otro documento adicional requerido.	-----
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	CUMPLE

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 73457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Programación
DGGIS - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Abastecimiento
Uso Racional de Medicamentos
DGGIS - MSP y BS

Lic. Rosa Gonzalez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Fátima Margarita Martínez Céspedes
Dirección Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

7 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

DOCUMENTACIÓN FORMAL	MEDHECO SRL
A) Formulario de Oferta *	-----
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	-----
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE
1- Documentos legales	-----
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
2- Documentos legales	-----
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	-----
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
3- Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
4- Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	-----
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE
Todos los instrumentales deben estar fabricados bajo norma ISO-DIN-CE cualquiera de ellas, para lo cual deberán presentar la certificación correspondiente.	CUMPLE
5- Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	-----
Balance de los dos últimos años 2017 y 2018.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares **(PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para	CUMPLE

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 12457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Evaluación
DGGIES - MSP y BS

Lic. Hugo [illegible]
Dpto. de Selecciones
UOC N° 1 Nivel Central
- MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delva
Director de Planificación y [illegible]
Nacional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

DOCUMENTACIÓN FORMAL	MEDHECO SRL
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 83/2019, elaborado por la Lic. Isaac Barrios, del cual se desprende cuanto sigue:

INDICES FINANCIEROS MEDHECO S.R.L.			AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	0,00	0 / 0	0,00	2.044.162.509 / 1.535.456.298	1,33	1,33	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,00	0 / 0	0,00	1.535.456.298 / 2.061.608.411	0,74	0,74	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0,00	0 / 0	0,00	281.344.507 / 30.000.000	9,38	9,38	CUMPLE

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
MEDHECO SRL	50.400.000	67.300.000	CUMPLE

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Dirección de Planificación y Evaluación
DGGIES - MSP y BS

Lic. Rosa Peter Araujo
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 - MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Planificación y Evaluación
DGGIES - MSP y BS

Abog. Fernando Nicolás
Director

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a las muestras presentadas, realizado por los siguientes profesionales: Q.F. Graciela Valenzuela, Dr. Augusto Portillo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

Ítem	Descripción	Características Técnicas	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Placa mamográfica	Películas Mamográficas Sensibles al Verde 18 x 24 mm	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A MEDHECO SRL, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
2	Placa mamográfica	Películas Mamográficas Sensibles al Verde 18 x 24 mm	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A MEDHECO SRL, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Fortalecimiento de Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Datos de Estimación, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible] Araújo
Jefa de Contrataciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. [illegible] Mendez Espinola
Director Gral. Asuntos Jurídicos y Financieros
MSP y BS

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, **se presenta este informe**; donde se **sugiere:**

MEDHECO S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Características Técnicas	Compatible con equipo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42201803-001	Placa mamográfica	Películas Mamográficas Sensibles al Verde 18 x 24 mm	Adaptable a equipo ALPHA ST GENERAL ELECTRIC convenciónal o analogico	Unidad	Caja x 100 Unid., como mínimo	7.500	15.000	FUJIFILM	JAPON	4800	36.000.000	72.000.000
2	42201803-001	Placa mamográfica	Películas Mamográficas Sensibles al Verde 18 x 24 mm	Adaptable a la impresora propiedad de la Institución	Unidad	Caja x 100 Unid., como mínimo	13.500	27.000	FUJIFILM	JAPON	4800	64.800.000	129.600.000
MONTO TOTAL												**100.800.000**	**201.600.000**

MONTO TOTAL MÍNIMO DE SUGERENCIA: G. 100.800.000 (GUARANÍES, CIEN MILLONES, OCHOCIENTOS MIL). -

MONTO TOTAL MÁXIMO DE SUGERENCIA: G. 201.600.000 (GUARANÍES, DOCIENTOS UN MILLONES, SEICIENTOS MIL).

En fecha 30 de setiembre del corriente se finaliza el presente informe.-

ES NUESTRO INFORME.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible]
Encargado
UOC [illegible]
MSP y BS

Q.F. Gracie[illegible] Valenzuela
Jefa de Planificación,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 38/2019 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL, Id. 365.453

								MEDHECO SRL				
Item	**Descripcion**	**Características Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Referencial**	**Cantidad Minima**	**Cantidad Maxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
1	Placa mamográfica	Peliculas Mamográficas Sensibles al Verde 18 x 24 mm	Unidad	Caja x 100 Unid., como mínimo	4800	7.500	15.000	FUJIFILM	JAPON	4800	36.000.000	72.000.000
2	Placa mamográfica	Peliculas Mamográficas Sensibles al Verde 18 x 24 mm	Unidad	Caja x 100 Unid., como mínimo	4.800	13.500	27.000	FUJIFILM	JAPON	4800	64.800.000	129.600.000
MONTO TOTAL											**100.800.000**	**201.600.000**

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Lic. Rocío [illegible] Araújo
Dpto. [illegible] Licitaciones
UOC N° [illegible] Central
MSP y BS

Q.F. [illegible] Valenzuela
Jefa de Departamento de Licitaciones, Planificación y Ejecución
DGGIES - MSP y BS

[illegible] Técnicos Específicos
[illegible]
[illegible] Activos Fijos y Fiscales
MSP y BS